

Expediente: 1574-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), registrada bajo Número GDE REMD-2023-347-E-MUNIMDP, que forma parte de la presente como Anexo I, por medio de la cual se adjudicara a las firmas F.A.D.A.R.P.I. y AUTOTRANSPORTE S.R.L. el servicio médico y de asistencia al llamado en los distintos Escenarios del EMDER, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución nº REMD-2023-217-E-MUNIMDP-EMDER, y demás documentación obrante en Expediente Nº 05/2023 – Cpos. 01, 02 y 03.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Deportes y Recreación, 24-01-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 18-03-2024
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 27-03-2024

Reunión nº 9
Reunión nº 3
Reunión nº 2

ANEXO I



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Resolución EMDER

Número: REMD-2023-347-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 18 de Julio de 2023

Referencia: RESOLUCION DECLARA FRACASADO LLAMADO Y ADJUDICA CION DIRECTA MEDICOS

VISTO, el Expediente N° 05/2023 cpos. 01 y 02 por el que se tramita la Licitación Pública N° 2/2023 “Servicio Médico en los distintos Complejos Natatorios del EMDER” y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° REMD-2023-285-E- MUNIMDP- EMDER se fijó como fecha de apertura del Segundo Llamado a Licitación de referencia el día 06 de julio del corriente (Orden N° 14).

Que en el día y hora fijados en el acto administrativo precedentemente, se procedió a realizar la correspondiente Apertura de Ofertas del Segundo Llamado conforme consta en el acta de Apertura de las Ofertas (Orden N° 18).

Que en dicho acto se constató la existencia de dos ofertas, Oferta N° 1 correspondiente a la firma **FUNDACIÓN F.A.D.A.R.P.I.** que fuera rechazada en ese acto por no aclarar la firma en el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones, siendo este requisito causal de rechazo de la oferta de acuerdo a lo estipulado en el Artículo N° 10. 1 de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones; y la **Oferta N° 2** correspondiente a la firma **AUTOTRANSPORTE SRL**, obrando las cotizaciones presentadas por el oferente.

Que dentro del plazo previsto al efecto por el Pliego de Bases y Condiciones no se han presentado impugnaciones.

Que en el Orden N° 19 obra el análisis realizado por la Comisión de Apertura, Estudio y Evaluación de Ofertas respecto a la documentación presentada por la **Oferta N° 2: AUTOTRANSPORTE SRL**, de la cual surge que ha sido eximida de acompañar la documentación presentada para el Primer Llamado por REMD-2023-285-E-MUNIMDP-EMER, y ha cumplimentado los requisitos exigidos para el presente Llamado: Punto 1. ANEXO I FS. 370 Punto 2. ANEXO II FS. 371, considerando que la oferta presentada resulta válida y admisible.

Que respecto de la Evaluación Económica la Comisión menciona que la cotización formulada por la firma Autotransporte

SRL, representa entre un 211,40% y 773,33% de incremento respecto al Presupuesto Oficial, aclarando asimismo que conforme surge del cuadro expuesto *infra*, dicha firma ha incrementado sus valores un 16% respecto al 1er llamado de la presente Licitación, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

Detalle	Presupuesto Oficial	OF.	2: OF.	2:	
		AUTOTRANSPORTE (2° LLAMADO)	AUTOTRANSPORTE (1° LLAMADO)		
		Costo unitario	% Inc.	Costo unitario	% Inc.
SERVICIO MEDICO PARA POLIDEPORTIVO BARRIO CENTENARIO EL	\$ 1,350,000.00	NO COTIZA -	-	NO COTIZA -	-
SERVICIO MEDICO PARA POLIDEPORTIVO BARRIO LIBERTAD EL	\$ 1,350,000.00	NO COTIZA -	-	NO COTIZA -	-
SERVICIO MEDICO PARA POLIDEPORTIVO BARRIO LAS HERAS EL	\$ 1,350,000.00	\$ 3,085,600.00	228.56%	\$ 2,660,000.00	116.00%

Detalle	Presupuesto Oficial	OF.	2: OF.	2:	
		AUTOTRANSPORTE (2° LLAMADO)	AUTOTRANSPORTE (1° LLAMADO)		
		Costo unitario	% Inc.	Costo unitario	% Inc.
SERVICIO MEDICO PARA POLIDEPORTIVO BARRIO COLINAS DE PERALTA RAMOS EL	\$ 1,350,000.00	NO COTIZA -	-	NO COTIZA -	-
SERVICIO MEDICO EN EL NATATORIOS ALBERTO ZORRILLA	\$ 2,450,000.00	\$ 5,179,400.00	211.40%	\$ 4,465,000.00	116.00%

HORA EXTRA SERVICIO MEDICO \$ 3,750.00\$ 29,000.00 773.33% \$ 25,000.00116.00%

SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS AREA EN \$ 200,000.00\$ 1,113,600.00 556.80% \$ 960,000.00116.00%
 PROTEGIDA EN
 CENTROS DEPORTIVOS
 BARRIALES

Que conforme ello y teniendo en cuenta la magnitud en la diferencia entre los valores cotizados y el Presupuesto Oficial, la Comisión no recomienda su adjudicación, por lo que se remiten a consideración de la Presidencia del Ente.

Que por la urgencia y necesidad de contar con el servicio la Jefatura de Compras envía nota a la Presidencia del Ente para su conocimiento y consideración (Orden N° 20), donde esta Presidencia coincide con lo expuesto por la Comisión Evaluadora y encomienda a la jefatura de Compras arbitrar los medios que resulten conducentes a los fines de cubrir el servicio que resulta esencial para el funcionamiento de los Natatorios.

Que en función de lo expuesto precedentemente, y dentro del marco de lo estipulado en el Artículo N° 154 resulta procedente declarar fracasado el Segundo Llamado, y proceder a realizar una contratación directa dentro de la excepción del Artículo N° 156 inciso 05) de la LOM, teniendo en cuenta que se trata de una prestación esencial para el funcionamiento de los Complejos Natatorios (Orden N° 21).

Que la Sra. Contadora del organismo informa (Orden N° 22) la Partida Presupuestaria a la que debe imputarse el egreso que se genere con motivo de la presente contratación.

Que a los efectos de gestionar la contratación directa la Jefatura de Compras solicita cotización a los distintos oferentes (Orden N° 23).

Que en el Orden N° 24 obran las cotizaciones y respuesta de los oferentes, siendo que se recibieron dos cotizaciones de las firmas AUTOTRANSPORTE SRL y FUNDACIÓN F.A.D.A.R.P.I., las cuales se detallan a continuación:

Presupuesto Oficial: \$ 96.787.500

Solicitud de Pedido N° 181/2023:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	AUTOTRANSPORTE SRL	FUNDACION F.A.D.A.R.P.I
1	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO EN EL NATATORIO ALBERTO ZORRILLA. PERIODO DEL SERVICIO A BRINDAR: DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL SALDO DE	PRECIO MENSUAL \$ 5.179.400 IMPORTE TOTAL \$ 62.152.800	PRECIO MENSUAL \$ 2.940.000 IMPORTE TOTAL \$ 35.280.000

LA OC.-

			POR HORA EXTRA		POR HORA EXTRA	POR HORA EXTRA
2	50	HORA	HORA EXTRA	SERVICIO MEDICO - HORA EXTRA	\$ 29.000	\$ 7.500
			SERVICIO MEDICO.		TOTAL: \$ 1.450.000	TOTAL:
						\$ 375.000
TOTAL					\$ 63.602.800	\$ 35.655.000

Solicitud de Pedido N° 180/2023:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	AUTOTRANSPORTE SRL	FUNDACION F.A.D.A.R.P.I
1	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO- SERVICIO DE REVISACIONES MEDICAS CON MÉDICO PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CENTENARIO . PERIODO DEL SERVICIO A BRINDAR: DESDE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL SALDO DE LA OC.-	No cotiza	PRECIO MENSUAL \$ 1.620.000 IMPORTE TOTAL \$ 19.440.000
2	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO- SERVICIO DE REVISACIONES MEDICAS CON MÉDICO PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO LIBERTAD . PERIODO DEL SERVICIO A BRINDAR: DESDE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL SALDO DE LA OC.-	No cotiza	PRECIO MENSUAL \$ 1.620.000 IMPORTE TOTAL \$ 19.440.000
3	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO- SERVICIO DE REVISACIONES MEDICAS CON MÉDICO PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO LAS HERAS . PERIODO	PRECIO MENSUAL \$ 3.085.600	PRECIO MENSUAL \$ 1.620.000 IMPORTE TOTAL

			DEL SERVICIO A BRINDAR: DESDE \$ 37.027.200 LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL SALDO DE LA OC.-	IMPORTE TOTAL \$ 19.440.000
4	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO- SERVICIO DE REVISACIONES MEDICAS CON MÉDICO PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO COLINAS DE PERALTA RAMOS . PERIODO DEL SERVICIO A ^{No cotiza} BRINDAR: DESDE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL SALDO DE LA OC.-	PRECIO MENSUAL \$ 1.620.000 IMPORTE TOTAL \$ 19.440.000
TOTAL			\$ 37.037.200	\$ 77.760.000

Solicitud de Pedido N° 182/2023:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	AUTOTRANSPORTE	FUNDACION
				SRL	F.A.D.A.R.P.I
				PRECIO MENSUAL	PRECIO MENSUAL
1	12	MES	SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS - DESCRIPCION SERVICIO AREA PROTEGIDA EN CENTROS DEPORTIVOS BARRIALES -	\$ 829.000 IMPORTE TOTAL \$ 9.948.000	\$ 900.000 IMPORTE TOTAL \$ 10.800.000
TOTAL				\$ 9.948.000	\$ 10.800.000

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias

**EL PRESIDENTE DEL
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Declarar fracasado el Segundo Llamado a Licitación Pública N° 02/2023 “Servicio Médico en distintos Complejos Natatorios del EMDER”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Disponer dentro del marco del artículo 156º ordinal 05º de la Ley Orgánica de las Municipalidad la contratación directa de la firma **FUNDACIÓN F.A.D.A.R.P.I.**, por el Servicio Médico en los distintos Complejos Natatorios de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitud de Pedido N° 181/2023:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	FUNDACION F.A.D.A.R.P.I
1	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO EN EL NATATORIO ALBERTO ZORRILLA. PERIODO DEL SERVICIO A BRINDAR: DESDE LA FECHA DE ADJUDICACIÓN Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL SALDO DE LA OC.-	PRECIO MENSUAL \$ 2.940.000 IMPORTE TOTAL \$ 35.280.000
				POR HORA EXTRA
2	50	HORA	HORA EXTRA SERVICIO MEDICO - HORA EXTRA SERVICIO MEDICO.	\$ 7.500 TOTAL: \$ 375.000
TOTAL				\$ 35.655.000

Solicitud de Pedido N° 180/2023:

ITEMS	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	FUNDACION F.A.D.A.R.P.I
1	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO- SERVICIO REVISACIONES MEDICAS CON MÉDICO PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CENTENARIO. PERIODO DEL SERVICIO A BRINDAR: DESDE LA FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O	PRECIO MENSUAL \$ 1.620.000 IMPORTE TOTAL

HASTA AGOTAR EL SALDO DE LA \$ 19.440.000
OC.-

2	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO- SERVICIO DEPRECIO REVISACIONES MEDICAS CONMENSUAL MÉDICO PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO LIBERTAD. PERIODO DEL \$ 1.620.000 SERVICIO A BRINDAR: DESDE LA IMPORTE FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y POR TOTAL EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL SALDO DE LA \$ 19.440.000 OC.-
---	----	-----	---

3	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO- SERVICIO DEPRECIO REVISACIONES MEDICAS CONMENSUAL MÉDICO PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO LAS HERAS. PERIODO DEL \$ 1.620.000 SERVICIO A BRINDAR: DESDE LA IMPORTE FECHA DE LA ADJUDICACIÓN Y POR TOTAL EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL SALDO DE LA \$ 19.440.000 OC.-
---	----	-----	--

4	12	MES	SERVICIO MEDICO - SERVICIO MEDICO- SERVICIO DEPRECIO REVISACIONES MEDICAS CONMENSUAL MÉDICO PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO COLINAS DE PERALTA \$ 1.620.000 RAMOS. PERIODO DEL SERVICIO A IMPORTE BRINDAR: DESDE LA FECHA DE LA TOTAL ADJUDICACIÓN Y POR EL TÉRMINO DE UN AÑO Y/ O HASTA AGOTAR EL \$ 19.440.000 SALDO DE LA OC.-
---	----	-----	--

TOTAL **\$ 77.760.000**

La adjudicación asciende a la suma de **PESOS CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL (\$ 113.415.000)** por el período comprendido desde la adjudicación y por el termino de un año y/o hasta agotar el saldo de la Orden de Compra, y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD-2023-217-E- MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Número. EX-2023-00213610- -MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTÍCULO 3°: Disponer dentro del marco del artículo 156° ordinal 05° de la Ley Orgánica de las Municipalidad la contratación directa de la firma **AUTOTRANSPORTE SRL**, por el Servicio de Emergencias Médicas- Servicio de Área Protegida en los Centros Deportivos Barriales de acuerdo al siguiente detalle:

Solicitud de Pedido N° 182/2023:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	AUTOTRANSPORTE SRL
				PRECIO MENSUAL
1	12	MES	SERVICIO DE EMERGENCIAS MEDICAS - DESCRIPCION SERVICIO AREA PROTEGIDA EN CENTROS DEPORTIVOS BARRIALES -	\$ 829.000
				IMPORTE TOTAL
				\$ 9.948.000
TOTAL				\$ 9.948.000

La adjudicación asciende a la suma de **PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 9.948.000)** por el período comprendido desde la adjudicación y por el termino de un año y/o hasta agotar el saldo de la Orden de Compra, y se realiza en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por REMD- 2023-217-E- MUNIMDP-EMDER, oferta presentada y demás documentación obrante en Expediente Número. EX-2023-00213610- -MUNIMDP-COM#EMDER.

ARTICULO 4°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y a sus efectos intervengan Dirección de Gestión, Jefatura de Compras y Contaduría.

Digitally signed by MACCIO Andres Guillermo
Date: 2023.07.18 09:34:41 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Andrés Guillermo Maccio
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación